

SGT



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 298 - 2017

17 AGO 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, el Memorandum N° 476-A-2017/GPPM/SERPAR LIMA/MML, de fecha 16 de agosto del presente año, sobre Licencia por Luto y Solicitud de Encargatura, presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que el día 16 de agosto de 2017, el progenitor del Subgerente de Presupuesto JULIO EDUARDO AMENERO SAAVEDRA, quien brinda servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios, ha fenecido; razón por la cual, solicita se le brinde todas las facilidades para que haga uso de su licencia por luto conforme a lo establecido por ley; asimismo, solicita que se le encargue a la Subgerente de Planeamiento y Modernización EMILY BETSABETH SALAZAR CASTILLO, las funciones de Subgerente de Presupuesto, en virtud a los hechos acontecidos;

Que, el inciso f), numeral 12.1, del artículo 12° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que "Se suspende la obligación de prestación de servicios del trabajador sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en los siguientes casos: (...) f) Por fallecimiento de cónyuge, concubina, padres, hijos o hermanos hasta por tres (03) días pudiendo extenderse hasta tres (03) días más cuando el deceso se produce en provincia diferente a donde labora el trabajador";

Que, al suspenderse las obligaciones del servidor, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas del personal con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de las áreas, por lo que es necesario encargar las funciones de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a Doña Emily Betsabeth Salazar Castillo, Sub Gerente de Planeamiento y Modernización, con retención a su cargo;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1272, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, a través del inciso 17.1 del artículo 17° estipula lo siguiente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Licencia Con Goce de Haber por Fallecimiento de Familiar Directo, del 16 de agosto al 18 de agosto de 2017, a Don **JULIO EDUARDO AMENERO SAAVEDRA**, en mérito a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Doña **EMILY BETSABETH SALAZAR CASTILLO**, las funciones de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA, con retención a su cargo en tanto se reincorpore el titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las partes interesadas y las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 560-300

A: Para Conocimiento y fines cumple con

Transcribir:

N° de Fecha 25 AGO 2017

Martha A. Uriarte
Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria